

 MOVILIDAD MACHALA EP		PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2024	
ACTA NRO. EPMM-M-A-RC-2025-004			
Año: 2025	Mes: Mayo	Día: 30	
Tema: - Respuesta a la consulta ciudadana recibida		Hora Inicial: 15h00	Hora Final: 17h00
Lugar: - Torre 1 de Movilidad Machala EP (calles San Martín y Juan Montalvo)			

Agenda / Puntos Tratados

- Reunión con subgerentes y jefes de área de la Empresa Pública de Movilidad Machala EP para responder las consultas ciudadanas recibidas a través de las Asambleas Locales Ciudadanas (ALC), como parte del mecanismo de participación ciudadana contemplado en la normativa vigente para el proceso de rendición de cuentas.

DESARROLLO

- Se instala la reunión de trabajo entre los subgerentes y jefes de área que conforman la Empresa Pública de Movilidad Machala EP y la comisión designada para el proceso de deliberación de rendición de cuentas, conforme a lo establecido por la Gerencia General mediante resolución No. EPMM-M-GG-RE-2025-021.
- La comisión inicia la sesión agradeciendo la participación de cada jefe y subgerente, y explicando la importancia de consolidar respuestas claras, verificables y alineadas a las competencias de cada área.
- Los jefes de área y subgerentes revisan las preguntas conforme sus funciones y proceden a construir conjuntamente con la comisión de rendición de cuentas de la EP, las respuestas pertinentes en un ejercicio de trabajo colaborativo y técnico. A continuación, se detalla las consultas ciudadanas con las respuestas indicadas por cada área:

PREGUNTAS ENVIADAS POR EL MUNICIPIO DE MACHALA DE LA CONSULTA CIUDADANA DE LA NUEVA ACL DE MACHALA - PRESIDIDA POR AB. PATRICIA GRANDA				
N°	SECT OR/B ARRI O/	PROB LEMA IDEN TIFIC ADO	PREG UNTA	RESPUESTA POR PARTE DE MOVILIDAD MACHALA EP

1	Unidad básica 25 de diciembre	Falta de señalización	¿porqué no se colocó la señalización necesaria en todo el sector?	La Empresa Pública de Movilidad Machala a través del Área de Planificación establecimos parámetros de coordinación para realizar los diferentes planes de señalización Horizontal, Vertical y Semaforización de los diferentes sectores de la ciudad, en la parroquia Jambeli a inicios del año pasado y bajo los distintos requerimientos, se procedió a socializar con los presidentes de los diferentes barrios de la Parroquia Jambeli (Abdón Calderón, Martha Bucarán y 25 de Diciembre), en donde se pudo constatar la falta de intervención y mejoramiento de las vías del sector eran eminentes en donde se nos dificultó realizar un análisis de la señalización horizontal y vertical óptimo a los sectores mencionados, sin embargo llegamos a realizar compromisos en los cuales al momento que el Gad Municipal y la Prefectura de El Oro, intervengan con el mejoramiento de las capas de rodadura de las vías de los sectores, completaremos los estudios y diseños de la colocación de la señalización Horizontal y Vertical, bajo solicitudes o requerimiento de los moradores del sector, dejando en claro, que los trabajos en el Barrio Abdón Calderón fue la única que fue intervenida en el año 2024. El área de Señalización y Semaforización de la Empresa Pública de Movilidad de Machala EP trabaja permanentemente, los siete días de la semana, en labores de mantenimiento preventivo y correctivo de la señalización vertical, horizontal y del sistema semafórico en todo el cantón Machala, dando cumplimiento a sus competencias institucionales. Y en base a la consulta establecida debemos mencionar que dentro del barrio 25 de Diciembre, no se registran intervenciones recientes específicas durante el año 2024; sin embargo, de acuerdo a nuestras competencias y a través de las labores permanentes del área de Señalización y Semaforización, se han realizado trabajos de mantenimiento e instalación de señalización en sectores aledaños, particularmente en la intersección de las calles Pedro Maridueña (8va sur) y 17va Oeste, donde se encuentra una instalación semafórica operativa y en buen estado, bajo chequeo periódico por parte del equipo técnico. Asimismo, en las vías cercanas al barrio se han realizado demarcaciones de señalización horizontal (pasos peatonales, lineales, etc.) y mantenimiento de señalización vertical (pares unidireccionales), las cuales se encuentran actualmente en condiciones adecuadas. En el interior del barrio, la señalización vertical existente se encuentra en buen estado. Actualmente, se está coordinando la planificación de nuevos trabajos adicionales en el barrio.
2	Unidad básica las tolas	Falta de postes de luz dañado	¿en cuánto tiempo se tendrá el requerimiento de la calle bolívar y sexta oeste?	La Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala EPMM-M en concordancia con las competencias asignadas de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, al artículo 30.5 de la Ley de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial y en el artículo 5 la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala EPMM-M, puede informar que ha efectuado en la parroquia Jambeli, trabajos relacionados con la instalación y mantenimiento de semáforos, señalización vertical y horizontal, incluidos los báculos y tubos galvanizados donde se sostienen dichas señales, sin embargo, esta empresa pública no puede emitir una respuesta ante la consulta ciudadana, que indica sobre el requerimiento de postes de alumbrado público en la calle Bolívar y Sexta Oeste, debido a que dicha infraestructura corresponde al sistema de alumbrado eléctrico, el cual no forma parte de las competencias de Movilidad de Machala, como se lo indicó anteriormente.
3	Unidad básica 4 de abril	Ampliación del recorrido de buses urbanos	Cuando el GAD hace un estudio para las nuevas rutas de los barrios porteños "ampliación"	La reestructuración de las líneas de buses va de acuerdo con el crecimiento de la ciudad (nuevos equipamientos). En año 2022 se estableció la Actualización del PLAN DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MACHALA en la cual su estudio indica el recorrido de las líneas 1 y 13 de la parroquia de Puerto Bolívar, por las calles Apolinario Gálvez, Gral. Páez y Junín, cuyas vías permiten la circulación del transporte urbano, el cual permite un recorrido óptimo, tomando en cuenta la densidad poblacional, la distribución de los centros de actividades (escuelas, unidades de salud, locales comerciales, etc.) y las necesidades de movilidad de los diferentes grupos de usuarios (trabajadores, estudiantes, etc.) los cuales pueden recorrer una distancia a pie entre 300 a 500 metros. Teniendo presente que las condiciones antes mencionadas no han sufrido un cambio considerable, en especial un cambio de la trama vial, la cual en el sector solicitado está consolidado, no es factible modificar los recorridos del transporte urbano en el sector solicitado, ya sea esta ampliación o cambio de recorrido. Sin embargo, de acuerdo al dinamismo del crecimiento de la ciudad se realizarán actualizaciones de estos estudios, cuando exista un cambio considerable.
4	Unidad básica Fanny Esthela	Falta de señalética peatonal y vehicular	¿qué tiempo llevaría coordinar con movilidad para recibir ayuda?	En base a lo solicitado debemos mencionar que primero debe existir un requerimiento por parte del sector o de la comunidad y una vez sea ingresado en La Empresa Pública de Movilidad Machala a través del área de planificación dentro de las competencias establecidas en la normativa legal ellos al conocer de esta solicitud toma las acciones correspondientes para tener reuniones de trabajo y posterior a esto realizar los estudios de la colocación de señalética vertical y horizontal en el sector de Fanny Esthela de la ciudad de Machala, que toma un tiempo de más de un mes debido a la necesidad de realizar estudios integrales que garanticen su funcionalidad y seguridad. Este proceso incluye aforos vehiculares y peatonales en distintos días y horarios Todo esto se ejecuta bajo normas técnicas de ingeniería de tránsito, por lo que el tiempo invertido es esencial para asegurar una solución adecuada, eficiente y segura. Además el área de Señalización y Semaforización ha realizado trabajos en el sector correspondiente a la Unidad Básica Fanny Esthela, la señalización vertical existente ha sido evaluada y se encuentra en condiciones aceptables. Actualmente, se está coordinando la planificación de nuevos trabajos adicionales en el área, con el fin de mejorar la seguridad



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE MACHALA EPMM-M

Movilidad
MACHALA EP

				vial tanto peatonal como vehicular, conforme a los requerimientos técnicos establecidos por el Departamento de Planificación.
5	Unidad básica Fanny Esthela	Falta de semáforos	¿Movilidad Machala en que tiempo realiza el estudio de la colocación de semáforos en el sector?	La Empresa Pública de Movilidad Machala a través del área de planificación dentro de las competencias establecidas en la normativa legal debemos mencionar que en base a la consulta realizada, la colocación de semáforos en el sector de Fanny Esthela de la ciudad de Machala requiere un proceso técnico que toma más de un mes debido a la necesidad de realizar estudios integrales que garanticen su funcionalidad y seguridad. Este proceso incluye afijos vehiculares y peatonales en distintos días y horarios para identificar los flujos reales de tránsito, análisis de siniestralidad para determinar la urgencia y beneficios en términos de reducción de accidentes, evaluación de las condiciones geométricas de la vía, simulaciones de tráfico mediante software especializado para verificar la efectividad del sistema semafórico, y análisis de factibilidad técnica y socioeconómica. Además, se requiere validación institucional y coordinación interinstitucional para asegurar la correcta implementación de la infraestructura. Todo esto se ejecuta bajo normas técnicas de ingeniería de tránsito, por lo que el tiempo invertido es esencial para asegurar una solución adecuada, eficiente y segura.
N°	NOMBRE	EMPRESA	PROBLEMA	PREGUNTA
1	Voluntad de Dios	Parte de Machalilla, Voluntad de Dios, Florida 4 y 6 y Rumiñahui hay solo un bus. El problema se queda sin líneas, solo una línea no abastece solicitud de urgencia.	¿Qué se ha hecho en el 2024 para atender y solucionar este problema?	Movilidad Machala EP, desde las competencias del área de Regulación en el año 2024, se realizó el informe de inspección EPMM-M SGR-TPC IT-2024-90 CR, el 12 de junio del año 2024, se ejecutó la senda de frecuencias de las Operadoras de Transporte Urbano de la Ciudad de Machala en los recorridos, en el cual, sí cumple con las rutas y frecuencias de los sectores de Machalilla, Voluntad de Dios, Florida 4 y 6, y Rumiñahui. En este proceso se verificó que las siguientes líneas y operadoras si cumplen con el recorridos de acuerdo a la resoluciones correspondientes: ✓ Cooperativa Ciudad de Machala (Línea 4, Línea 5, Línea 16). ✓ Oroconti Compañía de Transporte S.A. (Línea 15). ✓ Transportes Múltiples El Oro MULTIORO S.A. (Línea 12). Adicional, el área de Planificación TITSV inició en el primer semestre del 2024 con la planificación y cobertura de línea de buses. Para el 23 de diciembre del 2024 con memorando Nro. EPMM-M-PL-M-EMU-OP-2024-0097 se remite el ANÁLISIS DE SOLICITUD DE MODIFICACIONES A RECORRIDOS LÍNEA 1-4-5-8-10-11-14-14C-16-20. El resultado del estudio fue la reestructuración de algunas rutas de buses, nuevos recorridos y obtener una solución a la demanda de falta de unidades de buses en los sectores Machalilla, Voluntad de Dios, Florida (4 y 6 y Rumiñahui), las cuales son las siguientes: Línea 4 (tiempo de recorrido de 80 minutos; frecuencia 7 minutos y con 13 unidades); Línea 5 (tiempo de recorrido de 152 minutos; frecuencia 8 minutos y con 20 unidades); Línea 16 (tiempo de recorrido de 115 minutos; frecuencia 12 minutos y con 11 unidades).
2	La Granja	Movilidad los buses no llegan se vulneran los derechos de los grupos sociales	¿Qué se ha hecho en el 2024 para atender y solucionar este problema?	En el año 2024, se realizó el informe de inspección de EPMM-M SGR-TPC-TR-2024-88-CR, de fecha 12 de julio del año 2024, se constató que todas las operadoras de transporte intracantonal de Machala si cumple con el cobro de la tarifa de la tercera edad equivalente al 50% de su pasaje. Además, se verificó que los buses que brindan el servicio de transporte urbano en Machala recogen pasajeros considerados dentro de los grupos prioritarios como, personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas. Se realizó una verificación técnica exhaustiva con el objetivo de evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN 038 y la Norma Técnica NTE-INEN 2205. Esta evaluación se aplicó a las unidades de transporte intracantonal durante la ejecución de las Revisiones Técnicas Anuales, con el fin de verificar que cada automotor cumpla con las condiciones necesarias para brindar el servicio de transporte urbano dentro del cantón Machala que a manera de detalle se constató lo siguiente: - Los vehículos cuentan con ventanas debidamente señalizadas como salidas de emergencia, y con un dispositivo que permite la fragmentación del vidrio o desprender fácilmente las ventanas y expulsarlas hacia afuera del vehículo desde su perfil. - Cuentan con asientos en buen estado y con suficiente espacio. Además, los asientos de uso preferencial están marcados con un color distinto al de los demás asientos (amarillo), encontrándose un rótulo o adhesivo en las ventanas, que resalta la prioridad de uso, garantizando así los derechos de personas con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores. Espacios exclusivos para sillas de ruedas. - El interior de los vehículos disponen de áreas especialmente habilitadas para el uso de sillas de ruedas.



				Por parte del área de Seguridad Vial, en el año 2024, se efectuaron capacitaciones dirigidas al transporte urbano en donde se abordó varios temas como seguridad vial, primeros auxilios y marco legal en temas de tránsito. Además, se realizaron en 6 puntos distintos de la ciudad de Machala, campañas de seguridad vial y concientización dirigidas a peatones, adultos mayores y conductores, con el tema "RESPECTEMOS AL ADULTO MAYOR". También se incluye en nuestras capacitaciones a los grupos de inclusión de la asociación ASPAFAN y Fundación de Desarrollo Social Lhyz Misuky donde se aborda temas de seguridad vial.
3	Las Brisas	Asunto de Movilidad no se controla debidamente.	¿Se debe realizar constantes inspecciones que se ha hecho en el 2024 para atender y solucionar este problema?	Como ente de control se ha realizado diferentes trabajos acorde a nuestras competencias como atender los siniestros de tránsito, cierres de vías ante diferentes eventos, operativos de control vehicular en las vías, operativos en conjunto con Policía Nacional y Fuerzas Armadas, descongestión vehicular en puntos conflictivos de tráfico, además que como entes preventivos de tránsito nos hemos involucrado en diferentes campañas de concientización y seguridad vial; así mismo en el sector de las Brisas durante el año 2024 se han realizado alrededor de 78 operativos de control vehicular, en donde se han emitido un aproximado de 297 citaciones manuales por diferentes contravenciones buscando cambiar la mentalidad de los infractores y se vean en la necesidad de cumplir las normas de tránsito tal cual lo establece la ley.
4	Centro	Falta de señalización y semaforización en buenas condiciones	¿Que se hizo en el 2024 ante la Falta de señalización y semaforización en buenas condiciones este problema?	Durante el año 2024, se ejecutaron mantenimientos preventivos y correctivos en las intersecciones semaforizadas del casco central del cantón Machala, las cuales actualmente se encuentran en buen estado y funcionando con normalidad. En señalización vertical, se ha asegurado su correcta visibilidad y conservación. Asimismo, actualmente se están realizando trabajos de remarcación de señalización horizontal en las calles Sucre, Colón, Boyacá, Tarqui, Olmedo, y próximamente en la calle Pichincha y sus intersecciones, fortaleciendo la seguridad vial en el sector.
5	Centro	Que supervise a los funcionarios porque solo pasan en el teléfono.	¿Qué medidas internas se aplicaron en el 2024 para el control de ingreso, salida y buen rendimiento del personal del Municipio, incluido de los concejales?	En base a la consulta ciudadana que indica "que medidas internas se aplicaron en el 2024 para el control de ingreso, salida y buen rendimiento del personal del Municipio, incluido de los concejales", se puede indicar, que dicha consulta ciudadana no corresponde a Movilidad de Machala EP puesto que no efectuamos el control a los funcionarios del GAD Municipal de Machala, sin embargo, debemos mencionar que en nuestra empresa el control al personal es realizado conforme indica el Reglamento Interno de Talento Humano, artículo 76 que se controla por parte de esta área de Talento Humano. Respecto a la consulta ciudadana que indica: "que supervise a los funcionarios porque solo pasan en los teléfonos", se debe manifestar que la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala EPM-M no ha recibido quejas de forma verbal o escrita respecto al uso de teléfono celular en las áreas de servicio al cliente, sin embargo, es preciso indicar que esta institución ha realizado cambios que permiten concientizar a los funcionarios en evitar el uso del teléfono celular en horarios laborales. De la misma forma cabe mencionar que la atención al usuario de esta entidad pública tiene un promedio de 20 minutos en todo el proceso Revisión Técnica Vehicular, por lo que es considerado un tiempo que garantiza eficiencia en dicho trámite.

6	Centro	Falta de señalización y semaforización en buenas condiciones.	¿Qué se hizo en el 2024 ante la falta de señalización y semaforización en buenas condiciones en centros educativos?	Durante el año 2024, se intervino en zonas escolares mediante trabajos de mantenimiento e instalación de señalización vertical y horizontal, incluyendo pasos peatonales, señales preventivas y zonas de seguridad. Estas acciones se priorizaron en sectores con presencia de centros educativos, como parte de la planificación técnica anual del área y en respuesta a los requerimientos ciudadanos. Con lo expuesto, se evidencia que Movilidad Machala EP a través del Área de Señalización y Semaforización se encuentra operativa y comprometida con el mejoramiento continuo de la movilidad y la seguridad vial en el cantón.
7	Voluntad de Dios	Falta de transparencia en el manejo de recursos	¿Cuál fue el presupuesto que maneja con en el año 2024, de los cuales cuántos destinados al pago de remuneraciones?	El presupuesto codificado de Movilidad Machala EP respecto a los gastos para el año 2024 fue de USD 7'983.576,43 del cual el 58,43% fue destinado a los rubros relacionados con el pago de gastos del personal. Cabe recalcar que dicha información se encuentra detallada en el presupuesto publicado en la página oficial institucional.
8	Puerto Bolívar	Posible nepotismo entre los concejales y el personal contratado por las empresas.	¿En la institución trabajan familiares de concejales o alcaldes? ¿Cuál sería el sustento jurídico para no caer en nepotismo? ¿qué se ha hecho en el 2024 para atender y solucionar este problema.	Debemos mencionar que La Empresa Pública Municipal de Movilidad Machala EPMM-M, por intermedio de sus autoridades como el Gerente General que es la autoridad nominadora, de acuerdo a lo establecido en los estatutos de la institución, y el Jefe de Talento Humano quien es el encargado de realizar el proceso técnico de selección e ingreso del personal de la empresa, han respetado y cumplido a cabalidad con garantizar el trabajo igualitario y las normativas legales vigentes, en materia de NEPOTISMO, en base a lo establecido en el art. 6 de la LOSEP donde determina la "Prohibición de nombrar o contratar en caso de nepotismo.- En los casos previstos en los artículos 6 y 7 de la LOSEP, la autoridad nominadora o su delegado no podrá nombrar, designar, celebrar contratos de servicios ocasionales o contratos bajo cualquier modalidad o posesionar, dentro de la misma institución, a las personas determinadas en dichas disposiciones legales, caso contrario, podrá ser sujeto de las sanciones y el establecimiento de las responsabilidades previstas en las mismas"; para lo cual se ha determinado que en nuestra empresa existe CERO casos de Nepotismo.

9	Puerto Bolívar	Procesos de mejora en la gestión. No escuchan	¿qué hizo para aplicar el plan de mejoras en la gestión firmada en el acta de deliberación de la rendición de cuentas 2023. ¿Diga cifras, avances concretos, y porcentaje de cumplimiento en el 2024?	Movilidad Machala EP ha cumplido con los compromisos que constan en el Plan de trabajo del proceso de rendición de cuentas 2023, los mismos que se desarrollaron en el transcurso del año 2024, cumpliéndose cada uno de ellos por parte de las áreas correspondientes de esta institución pública, como se detalla a continuación: - Se realizaron tres inspecciones, cuyos resultados se presentaron en un informe técnico, con la siguiente conclusión: se verificó que la Cooperativa de Transporte de Servicio urbano Ciudad de Machala, línea 4, 5 y 16, Oroconti Compañía de Transporte S.A., línea 15 y Transporte Múltiples El Oro Mulioro S.A., línea 12 realizan el recorrido en los exteriores del sector Voluntad de Dios, en la Av. Principal 3 y Av. Colón Tinoco. De esta forma se atiende la consulta ciudadana respecto a "Mejorar el recorrido del transporte en el sector Voluntad de Dios, mediante". - En el año 2024, se realizó las capacitaciones a las tres operadoras de transporte público, atendiendo de esta manera a la consulta ciudadana de "Capacitación a los señores conductores de buses, sobre el buen manejo". - Se efectuaron 12 campañas denominadas "Respeto al peatón" mediante la difusión de distintos medios de comunicación, con la finalidad de atender la consulta ciudadana de "Brindar prioridad a adultos mayores para cruce peatonal". - Se efectuaron 102 operativos móviles alrededor de centros educativos, así como controles en las afueras de dichos centros. Así mismo se realizaron 84 citaciones por estacionarse en la acera y zonas peatonales. Esto en atención a la consulta ciudadana de "Control de vehículos en las aceras principalmente en zonas escolares". - En el año 2024 se realizaron en las diferentes vías del Cantón Machala, seis campañas denominadas "Respetemos al adulto mayor", así como inspecciones por parte del área de regulación constatando que las tres operadoras de buses cumplen con el respeto de las respectivas paradas para brindar el servicio de transporte urbano a las personas con discapacidad, de tercera edad y mujeres embarazadas y el cobro de pasaje correspondiente al 50% de la tarifa, esto en atención a la consulta ciudadana de "Control a transportistas para que den el servicio a los adultos mayores". - Se efectuó un informe técnico mediante el cual se indicó que de manera técnica el Sistema de Estacionamiento Tarifado cumple todas las normativas vigentes, es económicamente eficiente y sostenible, generando ingresos económicos que impulsan al crecimiento de la EP así como se constató la buena aceptación por parte de la ciudadanía, esto en contestación a la consulta ciudadana de "Realización de un estudio para el mejoramiento del Sistema Rotativo Tarifado, la implementación de un nuevo sistema o su eliminación".
10	Puerto Bolívar	La participación ciudadana sigue siendo una burla.	¿Qué acciones concretas ustedes lograron articular conjuntamente con la asamblea ciudadana local de Machala creada el 17 de marzo de 2023, presidiada por la PhD? Jessica Espinoza Espinoza?	Movilidad Machala EP ha cumplido con los compromisos que constan en el Plan de trabajo del proceso de rendición de cuentas 2023, los mismos que se desarrollaron en el transcurso del año 2024, cumpliéndose cada uno de ellos por parte de las áreas correspondientes de esta institución pública, como se detalla a continuación: - Se realizaron tres inspecciones, cuyos resultados se presentaron en un informe técnico, con la siguiente conclusión: se verificó que la Cooperativa de Transporte de Servicio urbano Ciudad de Machala, línea 4, 5 y 16, Oroconti Compañía de Transporte S.A., línea 15 y Transporte Múltiples El Oro Mulioro S.A., línea 12 realizan el recorrido en los exteriores del sector Voluntad de Dios, en la Av. Principal 3 y Av. Colón Tinoco. De esta forma se atiende la consulta ciudadana respecto a "Mejorar el recorrido del transporte en el sector Voluntad de Dios, mediante". - En el año 2024, se realizó las capacitaciones a las tres operadoras de transporte público, atendiendo de esta manera a la consulta ciudadana de "Capacitación a los señores conductores de buses, sobre el buen manejo". - Se efectuaron 12 campañas denominadas "Respeto al peatón" mediante la difusión de distintos medios de comunicación, con la finalidad de atender la consulta ciudadana de "Brindar prioridad a adultos mayores para cruce peatonal". - Se efectuaron 102 operativos móviles alrededor de centros educativos, así como controles en las afueras de dichos centros. Así mismo se realizaron 84 citaciones por estacionarse en la acera y zonas peatonales. Esto en atención a la consulta ciudadana de "Control de vehículos en las aceras principalmente en zonas escolares". - En el año 2024 se realizaron en las diferentes vías del Cantón Machala, seis campañas denominadas "Respetemos al adulto mayor", así como inspecciones por parte del área de regulación constatando que las tres operadoras de buses cumplen con el respeto de las respectivas paradas para brindar el servicio de transporte urbano a las personas con discapacidad, de tercera edad y mujeres embarazadas y el cobro de pasaje correspondiente al 50% de la tarifa, esto en atención a la consulta ciudadana de "Control a transportistas para que den el servicio a los adultos mayores". - Se efectuó un informe técnico mediante el cual se indicó que de manera técnica el Sistema de Estacionamiento Tarifado cumple todas las normativas vigentes, es económicamente eficiente y sostenible, generando ingresos económicos que impulsan al crecimiento de la EP así como se constató la buena aceptación por parte de la ciudadanía, esto en contestación a la consulta ciudadana de "Realización de un estudio para el mejoramiento del Sistema Rotativo Tarifado, la implementación de un nuevo sistema o su eliminación".
Nº	LUGAR	PROBLEMA	PREGUNTA	RESPUESTA

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE MACHALA EPMM-M

1	Costa Azul	Que paso con el bus para el sector (movilidad)	¿Qué acciones se hacen en 2024 para cumplir con el bus para el sector del barrio Costa Azul?	Movilidad Machala EP, desde las competencias del área de Regulación en el año 2024, se realizó el informe de inspección EPMM-M-SGR-TPC-IT-2024-84-CR, con fecha 19 de septiembre de 2024, se llevó a cabo una inspección técnica orientada a verificar la frecuencia operativa del servicio de transporte urbano proporcionado por la Cooperativa Ciudad de Machala, Línea 11 con RESOLUCION ADMINISTRATIVA EPMM-MGG-RE-2021-014,ART.10. Esta línea realiza su recorrido a través de las calles Carrera 2da Este y Juan Palomino Muñoz (Av. 18ava Sur), incluyendo el ingreso por la entrada principal del sector del barrio Costa Azul. Durante este proceso, se verificó que la Cooperativa Ciudad de Machala, Línea 11, cumple con el recorrido en el sector mencionado. (anexo en Memorando EPMMM-SGR-CR-2025-02).																																			
2		Señor alcalde en repetidas ocasiones se ha pedido señalización y semáforos y el trato inhumano de las empresas de transporte	¿Para los concejales y el trabajo para alcaldes y obligación de fiscalizar las obras hace caso omiso también en corrupción? ¿Qué acciones concretas realiza en el año 2024 para atender esta lacra y problema?	Movilidad Machala EP, desde las competencias del área de Planificación TTTSV, nos encontramos monitoreando constantemente con la toma de datos, aforos y análisis de siniestralidad para la elaboración de los diferentes planes mencionados anteriormente, para luego ser remitidos a las áreas correspondientes y posteriormente sean ejecutadas. Así también desde las competencias del área de Regulación durante el año 2024, se ejecutaron acciones continuas de instalación mantenimiento de señalización vertical, horizontal e intersecciones semafóricas en diferentes sectores del cantón. Estas intervenciones respondieron tanto a la planificación institucional como a requerimientos ciudadanos y emergencias, priorizando zonas de alta circulación, centros educativos y sectores con mayor necesidad de control vial. Todo ello con el objetivo de fortalecer la seguridad y la organización del tránsito. Desde el área de Seguridad Vial, todos los años reafirmamos nuestro compromiso por medio de capacitaciones al transporte urbano. En el año 2024 se capacitó en el mes de febrero a la Cooperativa de Transporte Terrestre Ciudad de Machala, en el mes de julio a la Cooperativa de Transporte Terrestre Multiturno y en el mes de noviembre a la Cooperativa de Transporte Terrestre Oroconti, con un aforo aproximado de 50 a 80 personas por cooperativa, abordando temas de seguridad vial para reducir, controlar y prevenir accidentes de tránsito. Creamos conciencia en cada uno de los señores transportistas, con temas del uso indebido del celular, exceso de velocidad, el respeto a los peatones, respeto a las señales de tránsito, donde se debe recoger y dejar a los pasajeros. Asimismo, se les brindó capacitación de primeros auxilios para que conozcan cómo ser el primer respondiente frente a una emergencia o conocer el Protocolo PAS. Con el personal de Agentes civiles de tránsito nos enfocamos con temas legales de interés para los transportistas como artículos, procesos de siniestros de tránsito.																																			
3	Costa Azul	Hay buses viejos que no sirven	¿Tiene n que chatarrarlos por que dan mal aspecto, que hizo en el año 2024 para atender el problema?	En el año 2024 se dieron de baja a 6 unidades por cumplimiento de vida útil culminando el proceso en la sección de Registro Vehicular de Empresa Pública Municipal Movilidad Machala adjuntando como parte de sus requisitos un certificado de chatarrización emitido por empresas autorizadas / gestores ambientales. Los vehículos que se dieron de baja fueron los siguiente: <table border="1"> <thead> <tr> <th>AÑO DE FAB.</th><th>PLACA</th><th>COOPERATIVA</th><th>DISCO</th><th>MOTIVO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2005</td><td>PUE0242</td><td>CIUDAD DE MACHALA</td><td>36</td><td>BAJA VIDA ÚTIL</td></tr> <tr> <td>2002</td><td>PAC0751</td><td>CIUDAD DE MACHALA</td><td>153</td><td>BAJA VIDA ÚTIL</td></tr> <tr> <td>2004</td><td>PAU0045</td><td>CIUDAD DE MACHALA</td><td>102</td><td>BAJA VIDA ÚTIL</td></tr> <tr> <td>2003</td><td>PXJ0849</td><td>CIUDAD DE MACHALA</td><td>92</td><td>BAJA VIDA ÚTIL</td></tr> <tr> <td>2004</td><td>PZ00509</td><td>CIUDAD DE MACHALA</td><td>47</td><td>BAJA VIDA ÚTIL</td></tr> <tr> <td>2004</td><td>PAU0110</td><td>CIUDAD DE MACHALA</td><td>81</td><td>BAJA VIDA ÚTIL</td></tr> </tbody> </table>	AÑO DE FAB.	PLACA	COOPERATIVA	DISCO	MOTIVO	2005	PUE0242	CIUDAD DE MACHALA	36	BAJA VIDA ÚTIL	2002	PAC0751	CIUDAD DE MACHALA	153	BAJA VIDA ÚTIL	2004	PAU0045	CIUDAD DE MACHALA	102	BAJA VIDA ÚTIL	2003	PXJ0849	CIUDAD DE MACHALA	92	BAJA VIDA ÚTIL	2004	PZ00509	CIUDAD DE MACHALA	47	BAJA VIDA ÚTIL	2004	PAU0110	CIUDAD DE MACHALA	81	BAJA VIDA ÚTIL
AÑO DE FAB.	PLACA	COOPERATIVA	DISCO	MOTIVO																																			
2005	PUE0242	CIUDAD DE MACHALA	36	BAJA VIDA ÚTIL																																			
2002	PAC0751	CIUDAD DE MACHALA	153	BAJA VIDA ÚTIL																																			
2004	PAU0045	CIUDAD DE MACHALA	102	BAJA VIDA ÚTIL																																			
2003	PXJ0849	CIUDAD DE MACHALA	92	BAJA VIDA ÚTIL																																			
2004	PZ00509	CIUDAD DE MACHALA	47	BAJA VIDA ÚTIL																																			
2004	PAU0110	CIUDAD DE MACHALA	81	BAJA VIDA ÚTIL																																			
4	Centro	Que hacen con el dinero de las multas de	¿Exigimos fiscal transparencia en su totalidad	Todo el ingreso del año 2024, incluyendo lo recaudado por multas, fue distribuido de acuerdo con el presupuesto que se encuentra publicado en la página oficial institucional, es decir, se usó para solventar los diferentes rubros de inversión y gastos que la empresa requiere para su operación.																																			

		carros, motos y tanta cosa.	¿por qué el pueblo es el mandante y el fiscalizador?	
5	Puerto Bolívar	Porque se están estacionando las motos con sellos de discapacidad en que artículo u ordenanza está establecida.	¿Quieren respetar la de las obras y concretas por eso tienen sus derechos?	Movilidad Machala EP ha cumplido con la aplicación de la normativa vigente actual respecto a los espacios de estacionamiento rotativo tarifado para las personas con discapacidad de Machala, efectuando los controles respectivos por parte de los auxiliares de control y vigilancia, quienes verifican que los vehículos pertenecientes a las personas con discapacidad cuenten con el sticker respectivo de identificación, entregado por la autoridad correspondiente, para que puedan hacer uso del SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO DEL CANTÓN MACHALA sin pago de la tarifa establecida en la Ordenanza, hasta por el tiempo máximo de parqueo permitido.
6	Virgen del Cisne	Que en los buses haya control policial y que estén bien acondicionados.	¿Qué haya mejor atención en especial a personas mayores adultas y niños?	Mediante INFORME EPMMM-SGR-TPC-TR-2024 88 CR-SR, se constató que las 3 operadoras de transporte urbano del cantón Machala, cumplen con el cobro de la tarifa establecida al adulto mayor. De la misma forma en el año 2024, se realizó las capacitaciones a las tres operadoras de transporte público, atendiendo de esta manera a la consulta ciudadana de "Capacitación a los señores conductores de buses, sobre el buen manejo". Con la colaboración de los señores Agentes Civiles de Tránsito, en el periodo fiscal 2024 se han realizado trabajos de control de tránsito en toda la ciudad de Machala, donde se ha focalizado 226 operativos de control en puntos con mayor cantidad de siniestros de tránsito. Así mismo, en el año 2024, se realizó el informe de inspección EPMM-M-SGR-TPC-IT-2024-91- CR-SR, de fecha 3 de octubre de 2024, se constató que la Cooperativa de Transporte de Servicio Urbano Ciudad de Machala, Línea 5, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Administrativa No. EPMM-M-GG-RH-2021-017, artículo 10, realiza su recorrido con la frecuencia correspondiente en los exteriores del sector del barrio Manuel Encalada y se comprobó que las unidades de transporte Ciudad de Machala, si cumplen las condiciones de seguridad conforme lo establece el Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE - INEN 038 y la Norma Técnica NTE - INEN 2205. A manera de detalle se constató lo siguiente: - Se revisó que las unidades de transporte urbano Ciudad de Machala Línea 5 que circulan por el sector Manuel Encalada Si Cumple con las normativas de visibilidad en condiciones adversas y señalización. - Los vehículos cuentan con ventanas debidamente señalizadas como salidas de emergencia, y con un dispositivo que permite la fragmentación del vidrio o desprender fácilmente las ventanas y expulsarlas hacia afuera del vehículo desde su perfil. - Cuentan con asientos en buen estado y con suficiente espacio. Además, los asientos de uso preferencial están marcados con un color distinto al de los demás asientos (amarillo), encontrándose un rótulo o adhesivo en las ventanas, que resalta la prioridad de uso, garantizando así los derechos de personas con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores. - Espacios exclusivos para sillas de ruedas. - El interior de los vehículos disponen de áreas especialmente habilitadas para el uso de sillas de ruedas. - Se realizó una verificación técnica exhaustiva con el objetivo de evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE- INEN 038 y la Norma Técnica NTE- INEN 2205. Esta evaluación se aplicó a las unidades de transporte intracantonal durante la ejecución de las Revisiones Técnicas Anuales, con el fin de verificar que cada automotor cumpla con las condiciones necesarias para brindar el servicio de transporte urbano dentro del cantón Machala. - Se brindaron con éxito las capacitaciones orientadas a la concientización de los señores choferes de las operadoras de transporte público, así como a los representantes de cada una de ellas. Estas capacitaciones tuvieron como objetivo promover un mejor servicio hacia los grupos vulnerables y fomentar el respeto a todas las señales de tránsito, con la finalidad de reducir los accidentes de tránsito en la ciudad de Machala.

7	Leonor Aguilar	No se cuenta con líneas de autobuses	¿Qué cumple con los derechos y obras que ha ofrecido?	La infraestructura vial que conecta la Ciudadela Leonor Aguilar con la Vía Limón no está en óptimas condiciones para el ingreso de las unidades de buses al sector, sin embargo, por la Vía Limón circularon las siguientes líneas: Línea 6 y Línea 6T. Que se encuentran autorizadas desde el año 2022 con resolución Nro. EPMM-M-GG-RE-2022-009.
8	La Providencia	Falta de puente peatonal al falta de líneas de buses para llegar a todos los sectores falta de ordenamiento vehicular.	¿Qué ha hecho para solucionar estos problemas ciudadanos anteriormente?	La construcción de un puente peatonal elevado no es técnicamente necesaria debido a que el sector ya cuenta con una infraestructura adecuada de señalización horizontal y vertical, así como un sistema de semaforización que regula eficazmente el cruce peatonal, garantizando la seguridad vial sin necesidad de estructuras adicionales. Además, la implementación de un puente peatonal implicaría serias limitaciones en términos de accesibilidad universal, especialmente para personas con discapacidades físico-motoras, adultos mayores, y usuarios con movilidad reducida, quienes enfrentarían barreras para su uso, esto debido a la ausencia de elementos como ascensores o rampas con pendiente adecuada, lo cual podría ir en contra de los principios de diseño inclusivo y accesible establecidos en la normativa vigente. Por tanto, resulta más viable y eficiente fortalecer los mecanismos existentes de control y educación vial antes que invertir en infraestructura que, lejos de facilitar la movilidad, podría generar exclusión y su utilización. En cuanto al ordenamiento vehicular del sector, se ha implementado señalización vial como señalización Horizontal, vertical, dispositivos de Control y semáforos en diferentes sectores de la parroquia La Providencia, de acuerdo a la Planificación anual en concordancia con el plan de trabajo del Gad Machala. En el año 2024 la parroquia La Providencia contó con el recorrido de las siguientes líneas de buses: 1, 2, 3, 5, 6, 6T, 7, 7C, 8, 10, 12, 13, 14, 14C, 15, 16 y 20. Aclarando que el radio de circulación de cada recorrido es de aproximadamente 200 a 300 metros de llegada, cubriendo así en su totalidad el sector.
9	Loren María	Que ordenanza hay para que se cumplan los horarios de los transportes públicos.	¿Qué ordenanza hay para que se cumplan los horarios en los transportes públicos?	En base a la consulta ciudadana realizada por parte de la asamblea debemos responder que la "ORDENANZA PARA LA FIJACIÓN DE LAS TARIFAS Y MEJORAMIENTO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PÚBLICO DE PASAJEROS ÁMBITO INTRACANTONAL COLECTIVO EN BUS URBANO EN EL CANTÓN MACHALA", en el capítulo II que trata sobre el mejoramiento del servicio y calidad, en su artículo 5 de las obligaciones del transporte público urbano establece en su literal a) y b) indica lo siguiente: a) Respetar las tarifas establecidas en los horarios definidos y las tarifas preferenciales; b) Garantizar la prestación del servicio los 365 días del año, desde las 05h15 hasta las 22h30 en las rutas y frecuencias autorizadas, a fin de precautelar la movilidad de la ciudadanía; con esto cumple con lo solicitado por parte de la ciudadanía.
10	Manuel Encalada	Buses viejos mal estado y no paran bien para adultos mayores.	¿Qué haya buses nuevos y que traten mejor a los adultos mayores?	En el año 2024, se realizó el informe de inspección EPMM-M-SGR-TPC-FI-2024-91-CR-SR, de fecha 3 de octubre de 2024, se constató que la Cooperativa de Transporte de Servicio Urbano Ciudad de Machala, Línea 5, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Administrativa No. EPMM-M-GG-RE-2021-017, artículo 10, realiza su recorrido con la frecuencia correspondiente en los exteriores del sector del barrio Manuel Encalada y se comprobó que las unidades de transporte Ciudad de Machala, si cumplen las condiciones de seguridad conforme lo establece el Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE - INEN 038 y la Norma Técnica NTE- INEN 2205. A manera de detalle se constató lo siguiente: - Se revisó que las unidades de transporte urbano Ciudad de Machala Línea 5 que circulan por el sector Manuel Encalada Si Cumple con las normativas de visibilidad en condiciones adversas y señalización. - Los vehículos cuentan con ventanas debidamente señalizadas como salidas de emergencia, y con un dispositivo que permite la fragmentación del vidrio o desprender fácilmente las ventanas y expulsarlas hacia afuera del vehículo desde su perfil. - Cuentan con asientos en buen estado y con suficiente espacio. Además, los asientos de uso preferencial están marcados con un color distinto al de los demás asientos (amarillo), encontrándose un rótulo o adhesivo en las ventanas, que resalta la prioridad de uso, garantizando así los derechos de personas con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores. - Espacios exclusivos para sillas de ruedas. - El interior de los vehículos disponen de áreas especialmente habilitadas para el uso de sillas de ruedas. - Se realizó una verificación técnica exhaustiva con el objetivo de evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 038 y la Norma Técnica NTE-INEN 2205. Esta evaluación se aplicó a las unidades de transporte intracantonal durante la ejecución de las Revisiones Técnicas Anuales, con el fin de verificar que cada automotor cumpla con las condiciones necesarias para brindar el servicio de transporte urbano dentro del cantón Machala.

				Se brindaron con éxito las capacitaciones orientadas a la concientización de los señores choferes de las operadoras de transporte público, así como a los representantes de cada una de ellas. Estas capacitaciones tuvieron como objetivo promover un mejor servicio hacia los grupos vulnerables y fomentar el respeto a todas las señales de tránsito, con la finalidad de reducir los accidentes de tránsito en la ciudad de Machala.
1 1	Puerto Bolívar	Que se haga la reforma de señalización de los pares, señalización en la comunidad	Se realice todo lo pedido ante la ciudadanía machalense.	En el sector de Puerto Bolívar, se realizaron intervenciones directas durante el año 2024 como parte del proceso de regeneración urbana impulsado por la Alcaldía. Se ejecutaron trabajos de señalización vertical (incluyendo señales de PARE, preventivas y reglamentarias) y horizontal (líneas de división, pasos peatonales, zonas escolares), especialmente en entornos escolares y calles regeneradas. Así mismo, se atendieron reportes ciudadanos sobre señales dañadas o desaparecidas, dando respuesta inmediata para su reposición.
1 2	ALCIDES PESANTES	Mala calidad de atención al usuario en los transportes urbanos en especial a los adultos mayores y sectores prioritarios	¿Qué ha hecho para mejorar la atención por parte de los choferes que hizo en el 2024 para atender el problema?	En el año 2024, se realizó el informe de inspección EPMM-M-SGR-TPC-IT-2024-91- CR-SR, de fecha 3 de octubre de 2024, se constató que la Cooperativa de Transporte de Servicio Urbano Ciudad de Machala, Línea 5, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Administrativa No. EPMM-M-GG-RE-2021-017, artículo 10, sí cumple con la frecuencia de recorrido en el sector Alcides Pesantes, perteneciente a la parroquia Machala. Asimismo, se verificó que brinda el servicio a personas adultas mayores, aplicando la tarifa preferencial correspondiente al 50% del valor del pasaje, conforme a lo establecido para las operadoras intracantonales reguladas por la Empresa Pública Municipal de Machala. Mediante el Informe EPMM-M-SGR-TPC-IT-2024-98-CR-SR, de fecha 21 de octubre de 2024, se constató que la Compañía Oroconti S.A, Línea 15, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Administrativa No. EPMM-MGG-RE-2021-017 artículo 10, sí cumple con la frecuencia de recorrido en el sector Alcides Pesantes, perteneciente a la parroquia Machala. Asimismo, se verificó que brinda el servicio a personas adultas mayores, aplicando la tarifa preferencial correspondiente al 50% del valor del pasaje, conforme a lo establecido para las operadoras intracantonales reguladas por la Empresa Pública Municipal de Machala. Mediante el Informe EPMM-M-SGR-TPC-IT-2024-89-CR-SR, de fecha 3 de octubre de 2024, se constató que la Cooperativa de Transporte de Servicio Urbano Ciudad de Machala, Línea 16, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Administrativa Nro. EPMM-M-PL-GG-RE-2022-012, Art.6, sí cumple con la frecuencia de recorrido en el sector Alcides Pesantes, perteneciente a la parroquia Machala. Asimismo, se verificó que brinda el servicio a personas adultas mayores, aplicando la tarifa preferencial correspondiente al 50% del valor del pasaje, conforme a lo establecido para las operadoras intracantonales reguladas por la Empresa Pública Municipal de Machala. Por parte del área de Seguridad Vial, en el año 2024, se efectuaron capacitaciones dirigidas al transporte urbano en donde se abordó varios temas como seguridad vial, primeros auxilios y marco legal en temas de tránsito. Además, se realizaron en 6 puntos distintos de la ciudad de Machala, campañas de seguridad vial y concientización dirigidas a peatones, adultos mayores y conductores, con el tema "RESPETEMOS AL ADULTO MAYOR". También se incluye en nuestras capacitaciones a los grupos de inclusión de la asociación ASPAFAN y Fundación de Desarrollo Social Lhyz Misuky donde se aborda temas de seguridad vial.
1 3	9 de Mayo	Observación que no hizo en la ciudadela Venezuela semáforos y no hay has la fecha	Que se cumpla los semáforos se cumpla las cámaras porque ahí es un basurero. Que hizo en el año 2024 para atender el	El área de Regulación a través del departamento de Señalización y Semaforización, durante el año 2024, intervino en la ciudadela Venezuela con trabajos de señalización horizontal (líneas de canalización, pasos peatonales) y señalización vertical (informativa y reglamentaria). Además, a la intersección semaforica que actualmente se encuentran en funcionamiento, se le ha dado el debido mantenimiento. Durante el año 2024 estas acciones se alinearon con la inauguración de obras municipales en el sector, reforzando la movilidad segura y eficiente en una zona de constante crecimiento urbano.

			problema.	
1 4	Puerto Bolívar	A dónde está el presupuesto sobre las vías de los trailers que obstaculizan Puerto Bolívar	¿A partir de las 6 los días, que hizo en el año 2024 para atender este problema?	Movilidad Machala EP dentro de su presupuesto 2024 no contó con rubros relacionados a la pregunta señalada, cabe indicar que de acuerdo al art. 2 de la LEY DE DESARROLLO DE PUERTO BOLÍVAR menciona que "Los recursos referidos en el artículo 1 de la presente Ley, se distribuirán de la siguiente manera: el 50% para el Gobierno Municipal de Machala; y, el otro 50% para el Gobierno Provincial de El Oro (...)", por lo que no ha representado un ingreso para esta Empresa Pública. Esta entidad cumple sus competencias del control operativo en toda la ciudad de Machala, incluyendo a la Av. Bolívar Madero Vargas, de tal forma se ha dado cumplimiento con la descongestión del tráfico en el ingreso de Yilport, en donde se ha podido mejorar la fluidez y descongestión vehicular; con un resultado de aproximadamente 95 operativos viales y 68 citaciones de tránsito por las diferentes contravenciones en el sector antes mencionado.
1 5	Las Brisas	Asunto de movilidad no se controla debidamente.	¿Se debe realizar constantes inspecciones, que se hizo en el año 2024 para atender este problema?	Como ente de control se ha realizado diferentes trabajos acorde a nuestras competencias como atender los siniestros de tránsito, cierres de vías ante diferentes eventos, operativos de control vehicular en las vías, operativos en conjunto con Policía Nacional y Fuerzas Armadas, descongestión vehicular en puntos conflictivos de tráfico, además que como entes preventivos de tránsito nos hemos involucrado en diferentes campañas de concientización y seguridad vial; así mismo en el sector de Las Brisas durante el año 2024 se han realizado alrededor de 78 Operativos de Control vehicular, en donde se han emitido un aproximado de 297 citaciones manuales por diferentes contravenciones buscando cambiar la mentalidad de los infractores y se vean en la necesidad de cumplir las normas de tránsito tal cual lo establece la ley.
1 6	Buenos Aires	Falta de Señalización.	¿Qué ha hecho usted por solucionar el problema durante el año 2024?	Movilidad Machala EP en conjunto con el Gad Municipal coordinan los diferentes planes de señalización horizontal, vertical y semaforización anuales, constantemente monitoreamos con la toma de datos, aforos y análisis de siniestralidad para la elaboración de los diferentes planes mencionados, en la Parroquia Jambelí se logró llegar hasta finales del año 2024, un porcentaje del 50% en cobertura con la señalización horizontal y vertical de la misma, quedando por culminar con los demás sectores incluidos el barrio Buenos Aires.

- Se deja constancia que todas las respuestas fueron definidas de manera conjunta en esta reunión presencial, contando con la revisión y aprobación de los responsables de cada área, para lo cual se firma la presente acta.

CONCLUSIONES

- Se efectuó una reunión presencial entre la comisión designada para el proceso de rendición de cuentas y los subgerentes/jefes de área de Movilidad Machala EP.
- Se revisaron y definieron las respuestas a las preguntas ciudadanas, conforme a las competencias institucionales.
- Se deja constancia de que las respuestas fueron aprobadas por los responsables de cada área y serán enviadas a la Asamblea Local Ciudadana.

- Las respuestas también serán publicadas en los canales oficiales de la institución, como parte del compromiso de transparencia.
- Se consensa que la elaboración de esta acta sea elaborada por el Sr. José Astudillo.

COMPROMISOS

- Elaboración de la presente acta por parte de la Sr. José Astudillo.

SUSCRIBEN

Ing. Daniel Chan Mora – GERENTE GENERAL

Abg. Aníbal Marcelo Sarango Morales – ASESOR JURÍDICO

Ing. Mónica Salinas Vega – SUBGERENTE FINANCIERA

Ing. Marcos Rodríguez Yandún – SUBGERENTE DE REGULACIÓN

Ing. Walter Morales – JEFE DE TALENTO HUMANO

Ing. Jorge Vera Piña – SUBGERENTE DE PLANIFICACIÓN

Abg. Danilo Maridueña Maridueña - SUBGERENTE DE CONTROL Y
VIGILANCIA

Ing. Ivette García Anzoátegui – ANALISTA DE PROMOCIÓN SOCIAL

Ab. Juan Carlos Peña Novillo – DELEGADO DEL PROCESO RC 2024

Sr. José Astudillo García - DELEGADO DEL PROCESO RC 2024

Ing. Ana Armijos Pógo - DELEGADA DEL PROCESO RC 2024

Ing. Leslie Quevedo Mendoza - DELEGADA DEL PROCESO RC 2024

